

Manta, Abril 26 del 2010

Señores

ACCIONISTAS

ALTA FRECUENCIA CELULARES AFCEL S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones :

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo no. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2008, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimiento de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.

2.- Los Estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NEC), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.

3.- Esta empresa cumple su objetivo de comercialización y distribución de telefonía celular en general, desde el 22 de junio del 2006 hasta la presente fecha, por lo cual ha recibido rentas, para cubrir sus gastos de administración y operación.

Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

27 ABR 2010

Econ. Beatriz Loor Vera
COMISARIO